**NOTA DNCP/DNC N° 32146/2017**

**Asunción, 01 de diciembre de 2017**

**REF.: "SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 337009 EN FECHA (29/11/17). – ID N° 335496 REPARO.-**

***Señor***
***Marcelo Calonga Torres*** *Jefe*
*Unidad Operativa de Contrataciones*
***Gobierno Departamental de Paraguarí***
***PRESENTE:***

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 15/17,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En cuanto a la vigencia visualizada en el SICP, solicitamos indicar que la misma será "Hasta el cumplimiento total de las obligaciones", conforme se ha establecido en la sección V –Modelo de contrato- cláusula 6ta.-

2. En la sección I. Datos de la Licitación - IAO 20.2 f), observamos que el periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas es igual al plazo de validez de la oferta; sin embargo, las I**nstrucciones a los Oferentes** indica que deberá "permanecer válida por el período indicado en las DDL y que deberá extenderse al menos hasta treinta (30) días posteriores al plazo de validez de las ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con la Cláusula 19.4 de estas IAO".-

3. Sección II –Criterios de Evaluación- "Experiencia y Capacidad Técnica", observamos cuanto sigue: *"…Los bienes ofrecidos deben ser de acuerdo a las especificaciones solicitadas, y corresponder como mínimo a lo solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones. No se considerará ninguna oferta de productos sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros establecidos en el PBC….".* Solicitamos a la Convocante, corregir dicha indicación, atendiendo al objeto de la presente contratación (Seguro Médico).- (El subrayado es nuestro).-

4. En cuanto a la Lista de Precios del SICP, indicamos a la Convocante, que el precio unitario referencial no se condice con los datos visualizados en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Solicitamos tener en cuenta los siguientes datos:
   a) *"El seguro médico posee una cobertura de 12 meses".-*
   b) *"Seguro Médico para 235 personas, que son funcionarios de todas las dependencias de la Gobernación de Paraguarí".-*

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.-

***DNC/LCO/ML***

Abg. Mirna López
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Directora de Normas y Control
DNCP

Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora Convenio Marco
DNCP

Abg. [illegible] Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS • CONCURSO DE OFERTAS

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).-

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).-

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.-

***ABG. MIRNA LOPEZ***
***Técnica de Concurso de Ofertas***

***ABG. KAREN AGUILERA***
***Coordinadora de Control***

***LINCY LUCENA***
***Directora de Normas y Control***

***DNC/LCO/ML***



EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
**www.contrataciones.gov.py**